

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22199 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 45/2011 en el que figura como concursado/a MCO, S.A., con NIF n.º A-01021955, se ha dictado el 20 de mayo de 2015 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo que las que se convengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 20 de mayo de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150032274-1